ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA N. 051 -2025

CONTRATANTE:	INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ - UNIPAZ Nit. 800.024.581-3
REPRESENTANTE LEGAL: **C.C.**	OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA 91.427.890 DE BARRANCABERMEJA
CONTRATISTA: **NIT:** **REPRESENTANTE LEGAL: C.C.**	LA BODEGA ELECTRICA S.A.S. 804.014.181-2 LIBARDO GARCIA GRANADOS 91.249.768 de Bucaramanga
OBJETO:	REEMPLAZO DE REDES MEDIA, BAJA TENSIÓN Y ADECUACIONES TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EN (UNIDADES ACADÉMICAS M.V.Z., LABORATORIO DE BROMATOLOGÍA) Y REEMPLAZO DE ALUMBRADO EXTERNO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO POR LÁMPARA AUTÓNOMAS SOLARES DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE LA PAZ – UNIPAZ.
PLAZO:	DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA RESPECTIVA ACTA DE INICIO.
PRORROGA 1	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
VALOR TOTAL:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
VALOR DELCONTRATO:	TRESCIENTOS VEINTE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE. ($320.036.480)
VALOR ADICIONAL 1	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES SETENTA YSIETE MIL SEICIENTOS PESOS M/C ($ 148.077.600) INCLUIDO IVA Y DEMAS GRAVAMENES
VALOR TOTAL:	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA PESOS COP ($468.114.080)
SUPERVISOR:	PABLO ROJAS CARRERO RESOLUCION REC No 403-2025- 20 de agosto de 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	Nro.225000225 Y ° 25000226 DEL 14 DE MAYO DE 2025.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	Nro. 25000634 del agosto 20 de 2025
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIONAL:	Nro. 25000571 del 17 octubre de 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	Nro. 25000940 del 24 octubre de 2025

FECHA DE INICIO:	27 AGOSTO DEL 2025
FECHA DE FINALIZACIÓN:	25 OCTUBRE DEL 2025
FECHA FINALIZACIÓN CON ADICIONAL:	10 NOVIEMBRE DEL 2025

En el municipio de Barrancabermeja, a los veinte (20) días del mes de noviembre del 2025, se reunieron, el señor LIBARDO GARCIA GRANADOS, en calidad de Representante Legal de la Empresa LA BODEGA ELECTRICA S.A.S. el señor Rector Ing. OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA, ordenador del gasto y el suscrito PABLO ROJAS CARRERO, en su calidad de SUPERVISOR del Contrato Obra N° 051-2025 para suscribir la presente Acta de Liquidación.

CONSIDERANDO

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Que el día 20/08/2025, se suscribió el Contrato Obra N° 051-2025, cuyas condiciones se establecen en el encabezado de la presente acta.

Que conforme consta en el expediente contractual, se dio inicio a la ejecución del Contrato N° 051-2025, el Veintisiete (27) agosto de dos mil veinticinco (2025), tal como consta en la respectiva acta de inicio, que se encuentra publicada en el SECOP II.

Que el control, seguimiento y vigilancia de la ejecución del Contrato de Obra N° 051-2025 se ejerció por, PABLO ROJAS CARRERO – JEFE SERVICIOS GENERALES, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° REC No 403-2025- 20 de agosto de 2025

Que las actividades objeto del Contrato N° 051-2025 fueron ejecutadas directamente por LA BODEGA ELECTRICA S.A.S. Nit 804.024.581-3 representada legalmente por el señor LIBARDO GARCIA GRANADOS identificada con CC N. 91.249.768 de Bucaramanga.

Que el supervisor del contrato No. 051-2025 presentó informe de supervisión final y de liquidación, donde se relacionan los aspectos técnicos, financieros y contables; encontrando que el mentado se ajusta conforme a los lineamientos pactados en el contrato.

Que el contratista presentó informe técnico, financiero, y de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato No. 051-2025, el cual contendrá soportes originales e individuales de la ejecución del contrato con el lleno de los requisitos establecidos.

Que la presente acta es suscrita teniendo en cuenta la fecha de la firma del contrato N. 051-25 y la ejecución contractual que se dio dentro del periodo establecido, de conformidad con el informe de la supervisión que certifica el cumplimiento de los alcances por parte del contratista; por medio de la presente acta de liquidación se autoriza el pago por valor total de CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CATORCE MIL OCHENTA PESOS COP ($468.114.080)

Que el día DIEZ (10) de NOVIEMBRE de dos mil veinticinco (2025), se procedió a finalizar el contrato N° 051-2025, previa manifestación de la supervisión del cumplimiento de todas y cada una de las actividades que componían el objeto contractual.

2. CONTRATOS ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO

En el presente contrato se efectuaron las siguientes adiciones:

1. Adicional en Valor Si __ No ___
2. Adicional en Plazo Si ___ No ___
3. Adicional en Valor y Plazo Si _X_ No ___
4. No aplica _____

Descripción: que el día 24 de octubre de 2025, las partes suscribieron adicional No. 1 en valor y plazo al contrato 051-25.

3. DESEMBOLSOS REALIZADOS POR UNIPAZ

De conformidad con la dinámica de ejecución presentada dentro del contrato No. 051-25, no se han realizado desembolsos, toda vez que el contratista contaba con la capacidad financiera y operativa para el desarrollo del mismo sin perjuicio alguno.

4. ACTA DE FINALIZACIÓN

A los DIEZ (10) días de noviembre de dos mil veinticinco (2025), se efectuó la finalización del Contrato N°051-2025, a entera satisfacción del Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ según consta en el acta respetiva, suscrita por el supervisor y el contratista.

5. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Durante el plazo de ejecución del Contrato de Obra N°051-2025, se constituyeron las siguientes garantías expedidas por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con los siguientes amparos:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPARO PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOSAMPAROS		FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
INICIAL.	400-47-994000109448, Anexo 1	Cumplimiento del contrato	$32.003.648	20/08/2025	20/04/2026	27/08/2025
		Pago de Salarios	$32.003.648	20/08/2025	20/10/2028	
		Calidad del servicio	$32.003.648	20/08/2025	20/10/2026	
		Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	$32.003.648	20/08/2025	20/10/2026	

		Estabilidad y Calidad de la Obra	$32.003.648	20/08/2025	20/10/2026	
	47-99400027872 anexo 0	Responsabilidad civil extracontractual	$284,700,000.0	20/08/2025	20/10/2025	

Que desde la Secretaría General el día quince (15) de octubre de 2025, fueron aprobadas nuevamente de conformidad con las actualizaciones realizadas de la siguiente manera:

DOCU MENTO	GARANTÍA N°	AMPARO PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOSAMPAROS		FECHA APROBA CIÓN (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
SEGÚN ACTA DE INICIO	400-47-994000109448, Anexo 2	Cumplimiento del contrato	$32.003.648.00	27/08/2025	27/04/2026	15/10/2025
		Pago de Salarios	$32.003.648.00	27/08/2025	27/10/2028	
		Calidad del servicio	$32.003.648.00	27/08/2025	27/10/2026	
		Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	$32.003.648.00	27/08/2025	27/10/2026	
		Estabilidad y Calidad de la Obra	$32.003.648.00	27/08/2025	27/10/2026	
	47-99400027872 anexo 1	Responsabilidad civil extracontractual	$284,700,000.00	27/08/2025	27/10/2025	

Que la Secretaría General, el día cuatro (4) de noviembre de 2025, aprobó nuevamente las Pólizas de conformidad con las actualizaciones realizadas de la siguiente manera:

DOCU MENTO	GARANTÍA N°	AMPARO PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOSAMPAROS		FECHA APROBA CIÓN (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
SEGÚN ADICIONAL N° 1	400-47-994000109448, Anexo 3	Cumplimiento del contrato	$46.811.408.00	27/08/2025	11/05/2026	
		Pago de Salarios	$46.811.408.00	27/08/2025	11/11/2028	
		Calidad del servicio	$46.811.408.00	27/08/2025	11/11/2026	

		Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	$46.811.408.00	27/08/2025	11/11/2026	04/11/2025
		Estabilidad y Calidad de la Obra	$46.811.408.00	27/08/2025	10/11/2026	
	47-9940002787 2 anexo 2	Responsabilidad civil extracontractual	$284,700,000.00	27/08/2025	11/11/2025	

Que la Oficina de Secretaría General, en fecha dieciocho (18) de noviembre de 2025, aprobó nuevamente las Pólizas de conformidad con las actualizaciones realizadas de la siguiente manera:

DOCU MENTO	GARANTÍA N°	AMPARO PACTADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA DE LOSAMPAROS		FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa)	
SEGÚN ACTA DE FINALIZACIÓN	400-47-994000109448, Anexo 4	Cumplimiento del contrato	$46.811.408.00	27/08/2025	11/05/2026	18/11/2025
		Pago de Salarios	$46.811.408.00	27/08/2025	11/11/2028	
		Calidad del servicio	$46.811.408.00	27/08/2025	11/11/2026	
		Calidad y correcto funcionamiento de los Bienes	$46.811.408.00	27/08/2025	11/11/2026	
		Estabilidad y Calidad de la Obra	$46.811.408.00	27/08/2025	10/11/2026	
	47-99400027872 anexo 2	Responsabilidad civil extracontractual	$284,700,000.00	27/08/2025	11/11/2025	

6. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO:

DESCRIPCION	CONTRATANTE	CONTRATISTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 320.036.480	$0
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 148.077.600	
VALOR DE LAS ACTAS PAGADAS	$ 0	$0
VALOR NO EJECUTADO	$ 0	$0
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$ 0	$

VALOR DE LAS ACTAS PENDIENTES DE PAGO (LIQUIDACIÓN)	$ 0	$ 468.114.080
TOTAL	$ 468.114.080	$ 468.114.080

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta de liquidación, manifestamos estar de acuerdo con la presente y dejamos las siguientes constancias:

1. Que el Instituto Universitario de la Paz -UNIPAZ, ejerció la supervisión del Contrato N° 051-2025, a través del jefe de Servicios Generales **PABLO ROJAS CARRERO**, quien manifiesta que LA BODEGA ELECTRICA S.A.S., representado legalmente por la señora LIBARDO GARCIA GRANADOS con cedula de ciudadanía N. 91.249.768 de Barrancabermeja**,** cumplió con todos los alcances y obligaciones en lo que respecta a la entrega de los informes del contratista, junto con los respectivos soportes

2. Que en la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 051-2025, están incluidos todos los valores ejecutados.

3. Que las partes manifiestan aceptar el contenido de la presente acta de liquidación bilateral del Contrato N° 051-2025, a partir de la fecha de suscripción de la misma.

4. Que el señor LIBARDO GARCIA GRANADOS con CC. N. 91.249.768 de Barrancabermeja en calidad de Representante del LA BODEGA ELECTRICA S.A.S**..** Con Nit. 804.014.181-3 manifiesta que el Instituto Universitario de la Paz – UNIPAZ, cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente acta de liquidación.

5. Que no existe discrepancia alguna entre las partes frente a los componentes ejecutados en el Contrato Obra N° 051-2025.

6. Que el Contratista declara que RENUNCIA a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato N° 051-2025, y de la presente Acta de Liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el presente contrato.

7. Que las partes de común acuerdo proceden a realizar la liquidación bilateral del contrato, dejando constancia que en el presente documento están incluidos todos los valores de lo ejecutado como lo estipula el contrato inicialmente.

8. Que se autoriza el pago al contratista de conformidad con el contrato de Obra N°051-2025 por valor ($468.114.080).

9. Que el CONTRATISTA anexo la factura Electrónica No. 22038 de fecha, por valor CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIIENTO CATORCE MIL OCHENTA PESOS COP ($468.114.080). IVA INCLUIDO.

Para constancia se firma por quienes intervienen a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025),

LIBARDO GARCIA GRANADOS
LA BODEGA ELECTRICA S.A.S.
Contratista

OSCAR ORLANDO PORRAS ATENCIA
Rector UNIPAZ

V°. B°. PABLO ROJAS CARRERO
Supervisor Contrato N° 051-2025

V°. B°. NEMNYS BELTRÁN BACCA
secretaria general

Proyecto: Teresa.